

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
"MANUEL MASSOTTI LITTEL"
MURCIA

CURSO ACADÉMICO 2025-2026

**GUÍA DOCENTE DE
LATÍN**

1.- Identificación de la asignatura

TITULACIÓN: Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música

ESPECIALIDAD: Musicología

ASIGNATURA: Latín

Profesor: Alberto Muñoz de Sus

Tipo	Obligatoria
Materia estatal	Ampliación y especialización
Período de impartición	Curso completo
Nº Créditos ECTS	4
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	2
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Musicología e Investigación musical

2.- Presentación

El plan de estudios de musicología del Conservatorio Superior de Música de Murcia incluye la asignatura de latín. La tradición en la investigación musical indica que la mayor parte de los musicólogos en los últimos siglos dominaban o cuando menos conocían en profundidad el latín, fenómeno que llegó aproximadamente hasta los años 50 del siglo XX en los ámbitos filosóficos y musicológicos. Hoy en día este proceso incluye la última transmisión viva de la lengua en esos círculos hasta principios del siglo XXI, donde hay un nuevo resurgir del latín como lengua viva, “no muerta” a partir del movimiento emprendido por la Academia Vivarium Novum en Italia y por otros centros o instituciones en el mundo, fenómeno que cada año de manera considerable aumenta el número de hablantes en sus diferentes niveles en todo el mundo y que constituyen la “latinidad viva” (*latinitas viva*) de manera que quizá en unas cuantas décadas pueda volver a ser lengua de cultura y de transmisión del saber como así fue durante veinte siglos, especialmente a partir del modelo humanista del renacimiento. La citada conservación del latín en los círculos musicológicos tan sólo constituía una muestra más de la práctica a lo largo del tiempo en la que, a modo de ejemplo, los principales tratadistas de música a lo largo de la historia podían leer los textos de autores clásicos y de otras fuentes musicales en latín (muchos además también leían los textos de los filósofos griegos y de otros autores directamente en griego), además de escribir buena parte de ellos sus tratados en latín. De este modo el hecho de que la formación de los alumnos de musicología en nuestro conservatorio incluya esta asignatura lo único que hace es continuar con este conocimiento y tradición de tantos siglos en los musicólogos del siglo XXI.

De manera más concreta, el conocimiento del latín va a proporcionar a los alumnos de musicología una herramienta válida para diversas situaciones a las que se va a encontrar el musicólogo. Por un lado los textos de la música culta litúrgica de occidente están en esta lengua, desde el gregoriano hasta al menos el siglo XVI, época de la reforma protestante, y desde entonces continuará hasta la segunda mitad del XX en la música religiosa católica, donde los textos del propio y del ordinario de la misa, del oficio, y de motetes y otras composiciones están en latín. Buena parte de dichos textos proceden de la Vulgata. Por otra parte la mayor parte de los tratados de música desde la antigüedad hasta el renacimiento están en esta lengua, y aún habrá ejemplos importantes de ello en los siglos XVII y XVIII. Por último, por poner otro ejemplo habitual, buena parte de las ediciones de música religiosa desde el renacimiento hasta el siglo XVIII fueron en latín.

El conocimiento del latín constituye pues una herramienta útil para el musicólogo para que, sin ser filólogo clásico experto en esta lengua, tenga la competencia necesaria para que pueda realizar traducciones en su quehacer cotidiano. Por un lado para conocer el significado de los textos de música religiosa que va a analizar, transcribir o investigar. Asimismo podrá traducir las portadas de ediciones y manuscritos de partituras y tratados que están en latín. Igualmente podrá traducir los fragmentos importantes que considere necesario de estos últimos. Por último podrá cotejar y comparar ediciones bilingües de todos los ejemplos mencionados, donde podrá juzgar la idoneidad de las traducciones y valorar el sustituir la traducción de ciertas palabras o frases por otras.

Por último se incluyen dos aspectos que aunque no forman parte del núcleo de la asignatura, van a ser de gran utilidad para el musicólogo. Por un lado conocer el alfabeto de la otra gran lengua clásica, el griego, su lectura y escritura, dado que en los textos de los tratados de música en latín e incluso en lenguas modernas aparecen de vez en cuando palabras sueltas escritas en griego, y poder leerlas va a ser esencial para el musicólogo en esos momentos. Dado que no se estudia esto en ninguna asignatura de la carrera, es aquí donde al repasar el alfabeto latino y su pronunciación clásica y romana se puede incluir este aspecto. Por otro lado, puesto que en los textos científicos y en los tratados en lengua moderna aparecen con frecuencia expresiones latinas sin traducir, conocer el significado de dichas expresiones, unido esto al resto de conocimientos mencionados en esta asignatura, proporcionará al musicólogo una cultura más amplia y un registro lingüístico más alto, algo que le será muy útil en la redacción de trabajos científicos, todo lo cual redundará en una mayor competencia general en su profesión.

REQUISITOS PREVIOS Y RECOMENDACIONES.

La asignatura NO parte de conocimientos previos de Latín. Se recomienda que los alumnos repasen de lengua española del bachillerato las funciones sintácticas dentro de la oración y la sintaxis de las oraciones.

3.- Marco Normativo

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso. (BORM de 20 de marzo de 2024).
- Resolución de 17 de abril de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente por la que se convocan las pruebas específicas de acceso a los estudios superiores de música para el año académico 2024-2025 y se dictan instrucciones relativas a su evaluación y desarrollo. (BORM de 2 de mayo de 2024).

4. Competencias

Competencias transversales	CT: 1, 2, 3, 5, 13, 16, 17
Competencias generales del Grado	CG: 3, 12, 18, 26
Competencias específicas de la Especialidad	CEM: 1, 3, 5, 7

Competencias transversales

- CT 1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT 2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT 3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT 5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- CT 13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT 16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental
- CT 17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias generales

- CG: 3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- CG 12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- CG 18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
- CG 26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

Competencias específicas de la Especialidad

- CEM 1. Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras con capacidad de valorar plenamente sus aspectos sintácticos y sonoros.
- CEM 3. Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras con capacidad de valorar plenamente sus aspectos sintácticos y sonoros.
- CEM 5. Conocer las fuentes musicales y las herramientas de acceso a las mismas, así como las técnicas necesarias para su difusión.
- CEM 7. Adquirir la capacidad crítica para valorar los productos de la actividad musical de distintos períodos bajo una perspectiva que integre aspectos artísticos, históricos y sociales.

5. Contenidos y temporalización.

Los contenidos que se presentan a continuación incluyen los mínimos establecidos en la normativa vigente (Resolución 25 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas):

Estudio de los aspectos básicos de la lengua latina (morfología, sintaxis y semántica) a través del latín clásico. Traducción de textos didácticos, clásicos y eclesiásticos, especialmente de la misa y el oficio, de la Vulgata y de motetes y otras obras musicales. Traducciones de portadas de ediciones musicales del Renacimiento al siglo XVIII. Iniciación a la traducción de fragmentos de tratados de música en latín. Expresiones latinas.

Temario de la asignatura

1. El latín. Orígenes y evolución. Las lenguas romances. Su relación con la musicología.
2. Morfología. Sustantivos: 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª declinación. Adjetivos, pronombres, adverbios, preposiciones y conjunciones.
3. Morfología. Verbos: tipos de enunciado. Todos los tiempos, modos y formas nominales de las cuatro conjugaciones (incluyendo la mixta).
4. Sintaxis: oraciones nominales, simples, compuestas. Coordinadas, adjetivas o de relativo y adverbiales o circunstanciales.
5. El alfabeto clásico griego: lectura y escritura.
6. Expresiones latinas y etimologías. Evolución fonética del Latín al Español. Derivación a partir de prefijos y sufijos latinos.

Los alumnos estudiarán el temario de la asignatura de una manera práctica a través de la comprensión y/o traducción de los textos del manual de la asignatura (y de la comprensión oral sin textos) y de la selección de textos. Dicha selección de textos comprenderá, fundamentalmente, la traducción de:

- textos básicos religiosos de obras musicales (motetes, responsorios), de los textos más musicalizados en latín en todos los tiempos (todo el ordinario de la misa, del Ave María y Magnificat).
- textos clásicos breves de Cicerón, Esopo, César, Séneca, etc.
- textos renacentistas breves y del XVII (Vives, Erasmo, Comenius)
- extractos breves de los tratados clásicos de música tales como Boecio, San Agustín, San Isidoro, Franco de Colonia, etc.
- portadas en latín de ediciones de música, tanto del siglo XVI y XVII como del actual Graduale Triplex editado por Solesmes.
- textos eclesiásticos del siglo XX en relación con la música y la liturgia.
- textos actuales escritos por prestigiosos latinistas.
- los capítulos del manual "Lingua Latina per se Illustrata, pars I" de Hans Ørberg (lectura y comprensión; traducción escrita en este caso en clase sólo si procede).

Temporalización

Se utilizarán para todo el curso de los treinta primeros capítulos del libro un máximo de los primeros 21 capítulos (y un mínimo de 16), procurando en el primer trimestre un tema para cada día siempre que se pueda. La temporalización por cuatrimestres dependerá del ritmo de la clase (en general, un mínimo para el primer cuatrimestre del capítulo I al XI). La sintaxis de las oraciones aparece desde el comienzo del curso, bien sean coordinadas, adjetivas y adverbiales. Los contenidos morfológicos para este primer cuatrimestre son todas las declinaciones, presentadas en el orden habitual conforme a su numeración, y el presente de indicativo e imperativo de todas las conjugaciones en la voz activa, así como el presente de indicativo en la voz pasiva. De esta manera se simplifica la dificultad verbal para que el alumno pueda concentrarse en el complejo conocimiento y estudio de las cinco declinaciones latinas.

Para el segundo cuatrimestre se abordará el resto de los temas mencionados (al menos desde el XII hasta el XVI), siempre que sea posible íntegros. No obstante, queda a juicio del docente si aborda la profundización de contenidos sintácticos y morfológicos del resto de la lengua latina contenidos desde el capítulo XXII

exclusivamente a través del método usual en universidades e institutos (“método filológico actual o gramatical”) por medio de la explicación en español del nuevo contenido acompañado por unas cuantas frases para traducir.

De esta manera, en este segundo cuatrimestre los alumnos pueden ya realizar simultáneamente cada semana traducciones de textos clásicos, renacentistas y barrocos, textos latinos relacionados con la musicología, así como los textos musicales religiosos. Los contenidos morfológicos para este segundo cuatrimestre son: el resto de la flexión verbal (todos los otros tiempos verbales en activa y pasiva, junto con las formas nominales del verbo).

Actividades complementarias internas y externas

Sin perjudicar el desarrollo lectivo general, se fomentará la participación del alumnado en las distintas actividades externas o internas del Centro y del Departamento o de otros Departamentos, como cursos con profesores invitados, encuentros, asistencia y participación en congresos, conferencias, visitas, etc.

Asimismo, si resulta posible y adecuado, de manera no obligatoria, contemplado dentro de la programación de las clases y sin superar los cinco días lectivos máximos de la normativa habitual, se organizará y realizará, por parte exclusiva del Departamento de Musicología o conjuntamente con otro/s departamento/s del Conservatorio, un viaje de estudios, sea por España o por otras naciones próximas, enfocado principalmente para los estudiantes de Musicología pero abierto al alumnado de otras especialidades e itinerarios que asistan a asignaturas impartidas por docentes del departamento de Musicología. Tanto esas actividades diversas como el referido Viaje de Estudios se integrarán como corresponde en la Programación General del Centro.

6. Volumen de trabajo.

Clases presenciales (28 semanas, 2 h.)	56 horas
Realización de traducciones en casa, ejercicios (“Pensa”) y estudio de la gramática, morfología y semántica (“vocabulario”)	42 horas
Realización de pruebas	12 horas
Tutorías académicas y actividades relacionadas	2 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	112 (28 x4 ECTS)

7. Metodología

La metodología a seguir para el tratamiento de esta materia nunca puede ser algo estrictamente predeterminado. El profesor, basándose en su experiencia anterior y en las presuposiciones que le es lícito adoptar según la información precaria que tiene de sus futuros alumnos, propone como hipótesis inicial de trabajo unas coordenadas metodológicas establecidas dentro de unas premisas fundamentales, aunque muy generales. El propio desarrollo de la labor docente y, sobre todo, la respuesta por parte del alumnado al método propuesto, serán lo que proporcione al profesor los medios para evaluar su propuesta inicial y lo que determine la necesidad de orientar la metodología en un sentido determinado. En todo caso debe tenerse en cuenta las virtuales diferencias que se observará en cada uno de los alumnos, lo que se concretará en la necesidad de adaptar el proceso a las circunstancias específicas de cada alumno en concreto.

En líneas generales, como metodología general en cada clase desde principio de curso, el profesor intentará, en la medida de lo posible, incluir la metodología activa y participativa del método Ørberg inductivo-contextual, donde se procurará incluir el latín hablado por parte del profesor en la mayor parte del curso y del tiempo del

mismo, y fomentará el inicio a la expresión oral por parte de los alumnos (como el resto de la metodología de las lenguas modernas), evitando siempre que sea posible la traducción al español si ha habido una comprensión del texto por parte de todos los alumnos (como sucede actualmente en el mismo ejemplo propuesto de la enseñanza de las lenguas modernas). Así fue la enseñanza de la lengua latina desde la antigüedad hasta mediados del siglo XX, lo que redundará en numerosos beneficios para los alumnos en relación con el aprendizaje de la lengua latina y su comprensión a través de este método, lo que supuso, para los alumnos del curso pasado, una mayor fluidez y rapidez de comprensión no sólo en la comprensión oral, sino también en los textos del manual, en los textos clásicos y en los textos de los exámenes. Los últimos diez minutos aproximadamente de cada clase se reservan para hablar en español sobre cómo ha sido la comprensión latina del texto, de las dificultades y novedades sintácticas y morfológicas, y para explicar lo que no haya quedado claro.

Cada día el profesor leerá en latín junto con los alumnos un capítulo del manual o una parte del mismo, y la mayor parte del tiempo el profesor presentará el nuevo capítulo hablando en latín, presentando los contenidos, imágenes, protagonistas, etc, y explicará y comentará la temática, dificultades, en latín de cada nuevo capítulo, de manera que los alumnos procuren comprender los textos sin tener que traducirlos en clase (la traducción se reserva como último recurso, y se usará algo más en el segundo cuatrimestre). Es importante señalar antes de cada capítulo o texto nuevo que los alumnos lo habrán leído varias veces en casa, intentando comprenderlo en su totalidad o la mayor cantidad de texto que puedan. La misma metodología se procurará usar con los textos complementarios que el profesor haya suministrado e indicado para traducir, indicando que en los textos clásicos y similares que el profesor suministre se usará también la metodología vigente actualmente en las universidades de traducción directa apoyándose en el diccionario. Cuando se realicen, los alumnos supervisarán la traducción que los otros compañeros hagan y el profesor indicará los errores en las traducciones, preferentemente en latín, cuando el resto de los alumnos no lo hayan corregido. El libro de texto que sirve de base está enfocado como si de una lengua moderna se tratara, es decir, presentado de manera inductiva, todo en latín y con explicaciones al margen en latín, además de con símbolos e imágenes, de manera que de una manera autoevidente el alumno pueda conocer el significado de las palabras y de las estructuras. No obstante el libro complementario en español para el alumno con los aspectos gramaticales y sintácticos nuevos de cada capítulo, sirve de ayuda para aclarar los contenidos nuevos de cada tema. De todas maneras cuando se estime necesario para aclarar conceptos o contenidos se realizarán análisis morfológicos así como sintácticos de textos en clase, procurando que sea siempre la última opción y en el menor número de casos posible.

En la clase el profesor explicará los aspectos más importantes y de especial dificultad de la morfología y sintaxis latina. Los alumnos estudiarán la parte teórica gramatical de cada tema en cuestión y las que asigne el profesor después de cada explicación y antes y después de cada tema. Los alumnos traerán a clase las dudas correspondientes a los aspectos gramaticales referidos a morfología y sintaxis.

De manera complementaria, se realizarán los ejercicios finales de cada capítulo del libro (PENSUM A y B), breves redacciones colectivas improvisadas en latín elaboradas por los alumnos como resumen de cada capítulo del manual, lectura escenificada de "Colloquia personarum", que van con cada capítulo del libro, así como ejercicios de otros manuales ("Exercitia" "Nova exercitia latina" etc). De esta manera, con estos ejercicios se inician por un lado en la expresión escrita del latín y por otro lado fijan la morfología y las estructuras sintácticas, todo con el fin último de esta asignatura que será facilitar la comprensión de los textos escritos latinos. Por último, y especialmente a lo largo del segundo cuatrimestre, el profesor leerá en voz alta fragmentos de la Vulgata, motetes y otros textos, y los explicará y facilitará oralmente en latín para que los alumnos adquieran y mejoren a lo largo del curso la competencia en comprensión oral. Como en el aprendizaje de cualquier otra lengua moderna, se insistirá a los alumnos que lo que tienen que comprender en su totalidad son los textos escritos, de los cuales se examinarán; la comprensión del latín hablado en clase, será la máxima que puedan pero no tiene que ser total, al igual que en clase de un idioma moderno, preguntando los alumnos las aclaraciones que fueran necesarias en estos casos, preferentemente en latín (aunque no sea perfecto) y si no en español..

Se calcula de manera estimativa y aproximada que cada alumno debe estudiar como mínimo hora y media a la semana para realizar los contenidos expuestos en la programación y aprobar la asignatura. Es muy importante que el alumno tenga en cuenta esto de cara a su programación de estudio y a su propia autoevaluación.

Soportes tecnológicos y uso de las TIC

Tal y como establece el Plan Digital del Centro (PDC), se intentará integrar las TIC de forma activa y efectiva en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como en la evaluación del alumnado. En la presente asignatura se utilizará la plataforma Google Classroom como aula virtual. En este portal se volcarán todas las comunicaciones, se subirán los materiales de la asignatura y se programarán las tareas, instrucciones y fechas de entrega. La comunicación fuera del aula con el alumnado se realizará a través de Classroom y a través del correo corporativo @murciaeduca.

Atención a la diversidad

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, en función de sus características de aprendizaje, deberá presentar previamente un informe psicopedagógico facultativo en el que se indique cuáles son las necesidades y orientaciones específicas para dar una respuesta educativa concreta a cada uno de los casos. Dicha respuesta podrá suponer, según el Plan de Atención a la Diversidad, y en función de las características y naturaleza de cada asignatura: adaptaciones en materiales, espacio y tiempo; acceso; comunicación escrita o individual; de estándares con el fin de promover los puntos fuertes del alumno/a en detrimento de los débiles; y finalmente de la metodología y actividades de evaluación. En ningún caso dicho apoyo supondrá un menoscabo significativo de los contenidos y competencias que el/la alumno/a deberá adquirir para superar la asignatura, así como de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Además, tal y como establece el PAD, existe la posibilidad de recibir formación e información por parte de un orientador puntualmente, a través del protocolo de derivación de la Resolución de 18 de octubre de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente y de la Dirección General de Atención a la Diversidad, por la que se establece y regula el protocolo de derivación del alumnado escolarizado en centros de enseñanza de régimen especial, centros de educación de personas adultas y centros integrados de formación profesional a los servicios de orientación en la comunidad autónoma de la Región de Murcia a lo largo del curso escolar, ante aquellos casos en los que la necesidad específica de atención educativa del alumnado así lo requiera.

Otras actividades complementarias.

El profesor podrá invitar en alguna clase a personalidades destacadas de la latinidad viva de nuestra ciudad y entorno (miembros del *Circulus Latinus et Murcianus*, antiguos alumnos de la academia *Vivarium Novum*, etc.).

8. Evaluación.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación, basados en el plan de estudios, son los siguientes:

Se valorará la capacidad para traducir textos latinos clásicos, didácticos y vinculados con el repertorio musical, demostrando conocimiento de la morfología, sintaxis y semántica latinas

Con estos criterios se pretende: Verificar el conocimiento de la morfología latina. Comprobar que el alumno aplica los aspectos morfológicos y sintácticos para las traducciones requeridas. Valoración de la capacidad de

realizar traducciones de textos traducidos en clase y la memorización de un vocabulario mínimo (semántica). Valoración de la capacidad de realizar traducciones de textos nuevos no traducidos en clase así como del uso correcto y ágil del diccionario. Valorar el conocimiento de las expresiones latinas propuestas. Valoración de todos los mencionados criterios con especial referencia a los contenidos de la asignatura.

Se hará una prueba de evaluación escrita en enero/febrero (al terminar el primer cuatrimestre) y otra en mayo/junio (al terminar el segundo cuatrimestre). Dicha prueba podrá constar de una o más sesiones o partes.

Los alumnos realizarán cada cuatrimestre **en la misma prueba** de evaluación 2 tipos de exámenes: exámenes de “texto visto” y exámenes con diccionario (en ambos exámenes se incluirá repartida la parte “C” que se describe más abajo y que también formará parte de la puntuación del examen):

- A) *Con las partes de las pruebas con **textos vistos** en clase se pretende que los alumnos incorporen el conocimiento de memoria de un mínimo de palabras, que incluye a su vez el conocimiento de a qué declinación y a qué conjugación pertenecen, así como el manejo con soltura de la sintaxis y traducción de los textos traducidos en clase. Dichas pruebas podrán incluir preguntas de morfología, ejercicios para completar los finales de palabras o las palabras omitidas, así como la realización de ejercicios realizados durante el curso y resueltos en clase, incluyendo los PENSUM A, B y C de cada capítulo, según se determine.*
- B) *Con las partes de las pruebas **con diccionario** se pretende que los alumnos desarrollen la competencia de traducir textos nuevos, de semejante nivel a los vistos en clase, bien sin diccionario (en cuyo caso las palabras nuevas vendrán explicadas en latín en el mismo estilo que el manual de la asignatura, y excepcionalmente indicadas su traducción al español), junto con la habilidad de manejar con soltura y fluidez el diccionario en la búsqueda de palabras desconocidas. A juicio del profesor estas partes de las pruebas podrán realizarse en otra versión, alternativa o complementaria a las descritas: en vez de traducir todo el texto se podrán formular preguntas para que los alumnos respondan a las mismas (en latín o en español) de manera que demuestren, en este caso a través de preguntas, que la comprensión del texto ha sido adecuada. Con las pruebas sobre textos nuevos se podrán incluir las preguntas y ejercicios descritos en el párrafo anterior.*
- C) *En las dos partes anteriores se repartirá este apartado C de **morfología, expresiones latinas, etimologías y lecto-escritura del griego**. (Esta prueba contiene las partes que se hayan impartido y que el profesor anuncie que van para esta prueba)*

Como los alumnos habrán desarrollado la comprensión oral, el profesor podrá incluir (opcionalmente, si el nivel general de los alumnos en el curso ha sido adecuado) **una prueba (“audio, intellego, scribo”)** que puntúe máximo un punto de la prueba, **en la que se valore la comprensión oral de un texto leído tres veces, correspondiente a audios de los capítulos del texto del libro o a audios trabajados en clase**, a lo que tendrán que contestar unas breves preguntas al respecto. Esta pequeña parte del examen puede incrementar la nota en aquellos alumnos que tengan esta competencia desarrollada en el curso, y en cualquier caso siempre sería de contenido, vocabulario y sintaxis más fácil que el nivel de los textos escritos paralelos para traducir.

Se realizarán también la mayoría de ejercicios que se describen: **preguntas de morfología**, ejercicios para completar los finales de palabras o las palabras omitidas que provienen de los **PENSUM A, B y C** de cada capítulo, así como la realización de ejercicios realizados durante el curso y resueltos en clase, incluyendo conversión de estilo directo a indirecto (particularmente en las oraciones de acusativo con infinitivo), pequeñas preguntas en latín para responder en latín y/o en español, según se determine, formular preguntas para que los alumnos respondan a las mismas (en latín o en español) de manera que demuestren, en este caso a través de preguntas, que la comprensión del texto ha sido adecuada, **los ejercicios** que se hayan impartido y que el profesor anuncie que van para esta prueba **de expresiones latinas, de etimologías, de evolución fonética del Latín al Español, así como de**

derivación a partir de prefijos y sufijos latinos, y ejercicios de lecto-escritura del alfabeto griego, así como opcionalmente para el profesor la citada prueba de comprensión oral.

Se evaluará la asistencia y se valorará el porcentaje correspondiente, dado que la asistencia regular a clase es fundamental para que los alumnos tengan la inmersión lingüística de semana en semana, se motiven y puedan experimentar más fácilmente el avance de la asignatura y de la lengua a lo largo del curso. En las clases se valorará las traducciones al español de las frases latinas escritas u orales que se aborden, así como la participación en latín hablado, por breve y mejorable que sea, por parte de los alumnos.

Instrumentos de evaluación

- Realización de preguntas y respuestas en latín y en español sobre los textos vistos en clase.
- Ejercicios de completar desinencias, rellenar palabras omitidas y contestar en latín a preguntas en latín sobre los textos vistos.
- Realización de traducciones en clase
- Realización de traducciones en casa y enviadas por classroom
- Realizar traducciones de textos largos encargados para casa y explicar las dudas al respecto.
- Realización de los ejercicios del final de cada capítulo del manual y de otros manuales.
- Realizar un seguimiento de las traducciones y las principales dificultades de los alumnos.
- Realización de pruebas de traducción con los textos que se han traducido en clase.
- Realización de pruebas de textos nuevos que se presentan por primera vez (escritos) donde se traducen los textos escritos y/o donde se contestan a preguntas para comprobar la comprensión del texto no escrito.
- Realización de preguntas de morfología.
- Realización en clase de actividades de lectura y transliteración del alfabeto griego a través de palabras sueltas.
- Exposición de memoria en clase de los textos latinos más musicalizados (ordinario de la misa, Magnificat y Ave María).
- Realización de ejercicios de etimologías latinas.
- Realización de ejercicios de evolución fonética del Latín al Español
- Realización de ejercicios de derivación a partir de prefijos y sufijos latinos.
- Realización de ejercicios de expresiones latinas.

Criterios de calificación.

Convocatoria ORDINARIA de Junio.

Evaluación de los alumnos en la convocatoria ORDINARIA junio que se examinan conservando el procedimiento de evaluación continua y de los alumnos cuya evaluación continua no es viable.

En los dos casos mencionados los procedimientos de evaluación serán los mismos, siendo la única diferencia que los alumnos cuya evaluación continua no sea viable no podrán sumar el apartado de "Asistencia a clase".

La evaluación se realizará en dos cuatrimestres, (cada cuatrimestre en un examen dividido en dos partes) con los siguientes apartados y porcentajes:

- **Pruebas de evaluación escrita A: "texto visto", morfología, expresiones latinas y escritura y transliteración del griego) y B: "con diccionario": 45%**
- **Prueba de evaluación escrita B: "con diccionario"): 45%**
- **Asistencia a clase, participación activa** hablando en latín y traduciendo al español cuando se requiera: **10%** (este apartado no se sumará a los alumnos cuya evaluación continua no sea viable).

El examen, pues, es una única prueba en dos partes: Primero los alumnos realizan la parte A sin diccionario, cuando la terminan la entregan y a continuación se les da la parte B y sacan el diccionario.

Al consistir la concepción fundamental de la materia por un lado en una evaluación continua, y por otro lado en el aprendizaje de una lengua donde cada conocimiento nuevo necesita y se asienta en el previo, la evaluación se realizará de esta manera:

- En cada una de las dos pruebas de evaluación escrita A: "texto visto" y B: "con diccionario", la puntuación final será la del segundo cuatrimestre, si esta puntuación es más alta que la del primer cuatrimestre. En caso contrario se hará una media de ambas puntuaciones. En cualquier caso en el segundo cuatrimestre en cada una de las dos pruebas A y B habrá que obtener un mínimo de 4 en cada una y al mismo tiempo un mínimo de media entre las dos partes de 5 para poder aprobar y hacer media, independientemente de la calificación del primer cuatrimestre. (Dicho sistema también se aplicará para la calificación del primer cuatrimestre).

Para que se pueda hacer media con el resto de apartados, la puntuación mínima que los alumnos deberán obtener en cada prueba A y B debe ser de un 4 (cuatro, en cada una) y al mismo tiempo un mínimo de media entre las dos partes de 5 (sólamente después de obtener el 5 en las dos pruebas escritas se sumará el apartado de asistencia y participación activa) para poder aprobar y hacer media,.

Para aprobar la asignatura se requiere que la media ponderada de los tres apartados de los dos cuatrimestres (teniendo al menos una media de 5 entre las pruebas A y B) sea de un 5.

Convocatoria EXTRAORDINARIA.

Evaluación de los alumnos en la convocatoria EXTRAORDINARIA que se examinan conservando el procedimiento de evaluación continua.

Los alumnos que no aprueben en la convocatoria ordinaria la asignatura o no se presenten a la misma, realizarán en la convocatoria extraordinaria la prueba de realización escrita antes expuesta.

Evaluación de los alumnos en la convocatoria EXTRAORDINARIA cuya evaluación continua no es viable.

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua y se presenten en la convocatoria extraordinaria, realizarán la prueba de realización escrita antes expuesta. La puntuación del apartado de asistencia y participación activa será cero.

De manera general, **la calificación se realizará valorando los resultados del proceso de evaluación de acuerdo con las siguientes referencias:**

Sobresaliente (10 y 9): Alcanza los objetivos de forma destacada. Sobresale de manera especial en alguno de los aspectos evaluados.

Notable (8 y 7): Alcanza los objetivos de forma satisfactoria. Sobresale en alguno de los aspectos evaluados.

Aprobado (6 y 5): Cubre los objetivos mínimos. Su resultado es aceptable en todos o en casi todos los aspectos evaluados.

Suspense (de 4 a 0): No cubre los objetivos mínimos. Presenta alguna deficiencia importante o muy importante en alguno o varios de los aspectos evaluados.

Asistencia.

La asistencia a clase es obligatoria. Por cada falta se restará una décima en ese apartado. Se consideran causas justificadas las siguientes (es necesario traer justificante):

enfermedad, asunto personal grave, las que se deriven del propio Conservatorio Superior, los exámenes o prácticas que se realicen en otros centros de enseñanza oficiales (universidad, escuela de idiomas, etc.), deber profesional inexcusable.

Mínimos exigibles.

Los alumnos deberán demostrar que han adquirido la comprensión de textos escritos en latín de extensión breve y de dificultad media donde puedan manifestar que tienen asimilados los principios básicos de la morfología, la sintaxis y la semántica latina: el sistema de las cinco declinaciones y los cinco casos, junto con un conocimiento del vocabulario básico (semántica) y los tiempos más importantes de las cuatro conjugaciones de la voz activa y pasiva. Todo eso se pone de manifiesto en la puntuación mínima que los alumnos deberán obtener en la prueba escrita que debe ser de un 4 (cuatro), y en que la media ponderada de los cuatro apartados de los dos cuatrimestres sea de un 5 para poder superar la asignatura.

Matrícula de Honor.

Para obtener matrícula de honor el profesor propondrá a fin de curso al departamento el alumno/a que haya obtenido la calificación más alta con un mínimo de 9 de fin de curso, y que, teniendo en cuenta el visto bueno del profesor, alcance los objetivos de forma plena y destacada, y sobresalga de manera especial en la mayor parte de los aspectos evaluados. Si el departamento lo aprueba, se le concederá dicha matrícula.

Responsabilidad ética y Honestidad académica

El Departamento de Musicología mantiene un compromiso con la responsabilidad ética en el ámbito académico en todas las asignaturas que imparte. La responsabilidad ética será objeto de evaluación en dichas asignaturas,

considerándose no superada en una de ellas cuando cualquiera de sus actos de evaluación no se realice bajo el principio de honestidad académica. Se pondrá especial atención previniendo, detectando y denunciando, en su caso, las actividades fraudulentas principalmente en dos ámbitos diferenciados: los actos de evaluación escritos y los trabajos académicos.

Durante el desarrollo de los actos de evaluación escritos, el alumno sólo podrá tener a su alcance los objetos que hayan sido expresamente permitidos en la convocatoria del examen, debiendo –si así se ordena- mantener fuera de su vista objetos como libros, apuntes, cuadernos, estuches, mochilas, bolsos, y todo tipo de dispositivos electrónicos como teléfonos móviles o cualquier medio electrónico de emisión, recepción y/o almacenamiento de información. Queda prohibida la comunicación entre el alumnado de forma oral, escrita o por cualquier medio que implique transmisión de información relativa al examen. El alumno que incumpla cualquier punto de este apartado o sea sorprendido, aun en grado de tentativa, obteniendo o facilitando información será expulsado del aula, recibirá una calificación de suspenso en el acto de evaluación y se emitirá un informe sobre los hechos dirigido a la Jefatura de Estudios donde se constarán las circunstancias en las que tuvo lugar y las medidas adoptadas.

9. Recursos y materiales didácticos

Para impartir la asignatura utilizará el libro “Lingua latina per se illustrata. Pars I” en editorial Cultura Clásica. Este libro tiene la ventaja que está escrito en un pulcro y perfecto latín clásico muy didáctico basado en el método inductivo-contextual, que se presenta con una dificultad mínima y progresiva de capítulo a capítulo, con gran cantidad de texto en comparación con los manuales habituales para el aprendizaje del latín, que además de estar unidos al estudio de la cultura latina (algo no prioritario en esta asignatura) aparecen muchas menos frases para traducir por cada tema porque la metodología más habitual es la de un estricto análisis sintáctico pormenorizado. Además, los textos que se presentan en dichos manuales desde el principio suelen ser textos clásicos, lo cual dificulta por el registro culto y literario de la lengua el aprendizaje de la misma.

Los alumnos utilizarán conjuntamente con el libro anterior el breve manual “Latine Disco I” donde se explica en español cada capítulo del correspondiente manual, comentando las novedades y dificultades de cada capítulo, además de una amplia introducción a la lengua latina en español.

Del libro mencionado que sirve de base para el aprendizaje de todos los contenidos morfológicos y gramaticales de la asignatura (“Lingua latina per se illustrata. Pars I”) se imparten todos los temas, uno por semana. Paralelamente al aprendizaje de la lengua latina los alumnos estudiarán durante todo el año una selección de expresiones latinas más habituales y la lectoescritura del alfabeto griego.

Bibliografía básica

Título	Lingua Latina per se Illustrata. Pars I.
Autor	Hans H. Ørberg
Editorial	Ed. Cultura Clásica, 2011
Título	Latine Disco I
Autor	Hans H. Ørberg, Emilio Canales, Antonio G. Amador
Editorial	Ed. Cultura Clásica, 2007
Título	Gramática de la lengua latina (10ª edición)
Autor	Valentí Fiol
Editorial	Ed. Bosch, 1999
Título	Gramática latina de Cambridge
Autor	R. M Griffin
Editorial	Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1999.

Direcciones web de interés

Dirección 1	http://www.culturaclasica.com/	
Dirección 2	http://www.culturaclasica.com/lingualatina.htm	
Dirección 3	http://www.chmtl.indiana.edu/tm/	(Thesaurus Musicarum Latinarum)
Dirección 4	http://www.documentacatholicaomnia.eu/	
Dirección 5	https://vivariumnovum.net/en	
Dirección 6	https://www.latinitium.com/	
Dirección 7	https://quomodocitur.com/	
Dirección 8	https://areena.yle.fi/1-1931339	(<i>Nuntii Latini</i> , Radiophonia Finnica Generālis)
Dirección 9	http://ephemeris.alcuinus.net/	(Ephemeris)

10- Profesorado

Nombre y apellidos	Alberto Muñoz de Sus
Horario de tutorías académicas	Según horario publicado.
Correo electrónico	felixalberto.munoz@murciaeduca.es
Departamento/área de conocimiento	Musicología (por adscripción, del departamento de piano).
Experiencia profesional	<p>Profesor desde hace 13 años de Latín en este centro. Miembro del cuerpo de profesores de música en las especialidades de coro, orquesta y piano.</p> <p>Estudios de filología. Miembro del “<i>Circulus Latinus et Murcianus</i>” de la Universidad de Murcia. Su interés se ha desarrollado hacia el estudio y aprendizaje del “latín vivo”, en la actual corriente internacional de la llamada <i>Latinitas Viva</i>.</p> <p>Alumno de latín las escuelas de verano de la <i>Accademia Vivarium Novum</i> en los dos niveles de Latín 1 y 2, así como el nivel 3 en las escuelas a distancia de otoño. Alumno becado de dicha Academia en 2022 para las clases presenciales de verano de dicha institución, denominadas <i>Otia Tusculana</i>.</p> <p>Ha tenido como profesores de esta lengua, además del catedrático de metafísica, Alfonso García Marqués, a las personalidades de todo el mundo más importantes y destacadas del latín hablado en el campo de la latinidad viva: Roberto Carfagni, Casper Porton, Ignacio Armella, Eusebius Toth, Julien Claeys Bouuaert, Aloisia Aguilar, Justin Bailey, Álvaro Campillo, Luca Quagliolini.</p> <p>Participante en la Universidad de Murcia del VI y VIII seminario <i>Latine Humanitas</i> (“Seminario de latín vivo: el arte de hablar y escribir en latín”), del VII seminario (dedicado al Griego clásico hablado y escrito) y del CAELVM VI y VII (Cursus AEstivus Latinitatis Vivae Matritensis) y de OURANÓS I (griego clásico) organizados por la As.Cultura Clásica y reconocidos por la Universidad de Málaga. Alumno de Griego clásico del <i>Instituto Polis</i> de Jerusalén. Curso de Griego Clásico de postgrado de la UNED.</p> <p>Miembro de AMUPROLAG y de la Asociación <i>Cultura Clásica</i>. Socio del <i>Collegium Latinitatis</i> de Valencia y participante en el II Seminario de esta asociación “<i>Facta Romanorum memorabilia</i>” incluido en las actividades del Proyecto de Innovación Docente de la Universidad de Valencia.</p> <p>Comunicaciones en diversos congresos musicológicos y actuaciones en congresos de interpretación musical. Socio nº 655 de la SEdeM y publicaciones en la revista y en el boletín de la misma.</p>